

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz miércoles 2 de octubre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de día: el coronel D. Francisco Aranguren, comandante del 2.º batallón de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Milicias Urbanas.

el coronel D. Francisco Aranguren, comandante del 2.º batallón de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Milicias Urbanas.

IMPRESOS.

Carta sobre el Quietismo, à los periodistas. — ¿Qué hacen Vds. que no dan contra este enemigo de la patria? No hablo del quietismo teológico, sinó del político, que siempre es hijo ó de una vana confianza, ó de una desconfianza absoluta, y ataca à hombres envilecidos que prefieren la quietud apática de los esclavos, à la vida activa de los hombres libres. Este quietismo lo ha predicado desde el principio Buonaparte, repitiendo hasta el fastidio: *Estad quietos, españoles.* Y cierto que en dexando de estar quietos, no hai franceses para empezar. ¿Qué son 2000 de ellos para 2 millones de españoles, que con las armas unos, y de diferentes maneras otros pueden obrar contra ellos? — Dicen los físicos que los efectos de una masa puesta en movimiento son proporcionados à la cantidad de este, que está en razon directa de la masa y de la celeridad con que se mueve. Lo mismo sucede en los exércitos, y del mayor movimiento de los franceses proviene principalmente su superioridad. ¿Por qué no se ha sacado partido de la mayor agilidad natural de nuestros soldados? ¿Qué quietismo el nuestro tan vergonzoso! 50 hombres tenia Sebastiani ántes de unirse con Soult, y 150 el 3.º exército. ¿Por qué no le atacó? ¿Por qué á su vista 10 enemigos saquearon la Mancha? Un año ha estado este exército sin dar mas señales de vida que comer: *quieto, siempre quieto.* — Los movimientos deben sin embargo ser bien dirigidos, y à fin de dañar al enemigo. A pesar de algunos pedantes sobresalen en esto las guerrillas, y por eso aprecias el pueblo. Necesitamos tambien exércitos; pero, qué haremos con exércitos en inaccion? Auméntese la velocidad de nuestros movimientos, y veremos resultados felices: por falta de movilidad hemos perdido las batallas. La inaccion no puede dar resultados; y se pretende con ella salvar la patria? Hai quietistas en los empleados del gobierno, en los exércitos y en los pueblos: todos son reos de lesa nacion. ¿Qué lentitud en las órdenes, qué desidia en su execucion, qué floxedad en los exércitos, qué indiferencia en los pueblos: :! todo lo ha minado el quietismo, padre de la languidez y apatia. Guerra à los quietistas, y que se exterminen de entre nosotros.

Cargos que hace al general Blake un español. — Si à los esfuerzos y gran entusiasmo nacional hubiera correspondido la energia del gobierno, y la pericia y genio militar de los generales, no lloraria España tanto desastre. ¡Adorada patria! tus hijos han sido victimas en los campos de Granada de la ignorancia, del culpable descuido, ó de la malicia. La justicia y el voto general de la nacion claman porque se averigüe el origen de este escándalo. — La antevispera del esperado ataque dexa el Sr. Blake el exército, marchando à Valencia; cosa de que jamas podrá disculpársele. Elevado de coronel a general en gefe del exército de Galicia; encargado del de Cataluña poco despues; comendador del Peso real de Valencia, gefe del Estado-mayor general y regente del reino al fin; parece que es el solo hombre de provecho de España. Dispénsase con él el reglamento del poder ejecutivo; sale à campaña de nuevo, y es promovido à capitán general de los exércitos. A todas partes, y en todas cosas se emplea este hombre desgraciado, que solo dexó de serlo en Alcañiz, habiendo sido su carrera cadena de desastres. Ya que imitamos à los franceses en cosas ridiculas; por qué no en lo bueno? No sabemos que las medidas rigurosas los salvaron en su revolucion? ¡Infeliz entre ellos el que no hiciese su deber en los exércitos desde el general al soldado! Pido pues que se exámine con toda escrupulosidad el último suceso del tercer exército, y resultando reo el general Blake, sufra sin misericordia la pena merecida.

Mi sueño y la oracion fúnebre que en las exéquias celebradas à la buena memoria del Conciso dixo el P. Alvarado, atribuyendo su muerte à la maligna influencia del cometa. El autor va en sueño à la iglesia, donde estaban reunidos los periódicos vivos para las exéquias de su compañero. Describelos, y el cementerio en que reposaban los ya muertos. Concluye con la oracion fúnebre, que pronunció el P. Alvarado, natural de Campazas, segun le informaron.

El Revisor num. 26. Se ha procurado en nuestra revolucion mantener el amor à la patria; formar el espíritu público, preparando à las nuevas instituciones; cerrar los caminos de nuestra decadencia; y abrir los que conducen

à la prosperidad? ; Nuestra resistencia ha nacido de un íntimo sentimiento à favor de la libertad? Problemas difíciles, pero de una resolución utilísima — No conozco una revolución moderna, hija del amor à las propias instituciones, que nacidas en la ruina del imperio romano, y obra de la irrupción de los bárbaros en Europa, han sido demasiado defectuosas para merecer el amor de los pueblos. Las buenas instituciones modernas han sido efecto, no causa de las revoluciones. El descubrimiento del código de Justiniano en Amalfi, y su estudio prepararon el restablecimiento del orden en las sociedades; pero aun no se ha renovado el espíritu público de los Milciades y Epaminondas. En España aun no ha llegado el amor de la patria al grado y consistencia necesarios: el odio nacional y otras muchas causas han entrado en nuestra revolución, para cuyo término provechoso aun es menester ilustrar la opinion pública.

El Censor general núm. 11 — Contiene una carta sobre las gerarquias, habiendo establecido el omnipotente varios órdenes hasta el de siervos de siervos. Reprehende la alteracion propuesta en el *Diario mercantil* del 19 acerca del Santo oficio, como desatinada; y el número 20 porque es una sátira indecente del Censor general; quien concluye este número elogiando la oda à las pelonas publicada por el *Conciso* del 24.

El Duende núm. 30 — Cádiz está lleno de holgazanes que nada hacen. ¿Por qué no se les obliga à alistarse para su defensa? La utilidad de esto no necesita ponderarse. Dos solos puntos deben discutirse; pero sin detener por eso el alistamiento: 1.º acerca de los hijos de franceses, y 2.º acerca de los forasteros. En cuanto à los demas, deben ser alistados, ò como pudientes en los Voluntarios, ò como no pudientes en las Milicias. De esta suerte Cádiz y la Isla no necesitaban mas defensores que sus habitantes, y podian ir à campaña los otros, sin que las Cortes hayan menester una guardia de casa-real, ni de cuerpos privilegiados.

Gaceta de la regencia del 1.º — El partidario Cuesta ha obtenido algunas ventajas en Guadalupe y el puente Cobales (*Extremadura*) sobre los enemigos. El gefe del Estado mayor del 5.º y 6.º ejército ha dirigido una proclama à los gefes, è individuos todos de las partidas de su distrito, avisándoles de que en una junta celebrada en Segovia habian acordado los franceses introducir la desunion y el descontento en ellas, desconceptuando à sus gefes y al general España, à quien se supone que tiene por objeto la persecucion de las partidas, y no su proteccion. — El coronel ingles Skerett, en vista del oficio atribuido al general Contreras, y publicado por los franceses, ha producido su correspondencia original, resultando de ella que las tropas británicas hicieron en Tarragona cuanto les fue posible en aquellas circunstancias, siendo acreedoras à la gratitud de los españoles. — La division enemiga derrotada por el general Ballesteros estaba mandada por el general Rignoux y era la mayor parte de granaderos.

Diario mercantil del 1.º. — Señor diarista:

Soi el autor del sueño de las *exéquias del Conciso*, y he visto la contestacion que da el difunto, llamàndola *travesura de ingenio*, que es en estilo de sermon con sus tres partes. Achàcame que me burlo de la poesia y de la música: ¡no por cierto! Siempre he celebrado, oh Jubal, la habilidad de tus vihuelicas manos, dignas de la mas digna esposa. En cuanto à versos; ó berzas divinas! aquellos de *Perrazo que pariendo estaba*. No sabia yo que pariesen los perrazos; pero vaya que esto de perro es estribillo, y sinó ahi esta el *Censor*, que dixo del *Duende*: vuelve como perro àl vomito à reventarse de orgullo. Dios los cria y ellos se juntan. Sepa empero el *Conciso*, que por no avergonzarle, no acredito aquello de *mi papel es de literatura*, que tiene la osadia de negar, y referi yo, citando las personas que lo oyeron: ; pero Sr. diarista, tienen los patriotas del *Conciso* algun buleto para no tomar un fusil, que los hemos de guardar nosotros mientras ellos refrescan (como nos han dicho) en el café de Cosi?

Conciso del 1.º — ¿Qué ciencia puede ser la de esos generales que tan pocas batallas ganan? Acójense à las circunstancias; ;mas por qué no las calculan? Aténgome à los que ganan muchas, enbuenhora, batalluelas, que juntas bien harán una batalla, como muchas truchuelas hacen una trucha, que decia Don Quixote. Estos son los partidarios.

NOTICIAS.

Londres 3 de setiembre. — Con fecha de 13 de julio escribe un oficial de nuestra escuadra del Mediterráneo lo siguiente " Los habitantes de las Bocas del Cávaro y de todos los pueblos inmediatos à Ragusa se hallan en insurreccion. Los franceses reunen tropas para hacer frente à los que llaman *insurgentes*; pero hasta ahora solo han podido juntar 60 hombres, que seguramente no podrán resistir; de modo que no tardaremos en ver la Dalmacia libre de franceses. Se asegura que en Calabria, por la parte del Adriático, no ha quedado uno; pues han marchado cuantos habia para España y Mantua, en donde hai algun alboroto. (*Courier*.)

México 10 de julio. — En la accion de Zitacuaro el 22 de junio nuestra pérdida consistió en 20 muertos, 34 heridos, entre ellos el alférez de navio y comandante de la artilleria D. Manuel Murga, y 23 contusos: la de los enemigos pasa en solo los muertos de 2500.

Idem 13 de julio. — El capitán Ostoz con 54 soldados, y 57 patriotas armados tuvo la temeridad de acometer à un cuerpo de mas de 40 rebeldes en la posicion ventajosa de los cerros de Orizava (no el conocido generalmente con este nombre, sinó otros del mismo nombre cerca de la Huasteca,) logrando ganar la eminencia; pero cargando los enemigos, derrotaron la pequeña division con muerte de 22 y el capitán Ostoz, 8 heridos y 11 contusos, salvándose milagrosamente los demas, y de-

xando en poder de los rebeldes un pedrero, que llevaban y un caxon de municiones: los rebeldes perdieron mas de 200 hombres en la desesperada resistencia de los nuestros. (*Gac. de México.*)

— *Idem 17 de julio.* — La fuerza de los rebeldes está en la provincia de Valladolid; pero se asegura que el general Calleja ha tomado á su cargo la empresa de Zitacuaro, que es la gran guarida de ellos. En Guadalupe y San Luis Potosí no hai novedad. El P. Morelos desesperanzado de la rendición de Acapulco se propuso sublevar la provincia de Oaxaca; pero con la prision de varios clérigos y frailes en aquella ciudad, se ha frustrado este proyecto inicuo. El P. Morelos dice misa á sus soldados con sombrero de general, dos trabucos y una espada al cinto sobre la casulla. (*Cart. part.*)

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 1.º. — Desde las 12 de ayer á las de hoy.

Continúan los mismos trabajos en ambas líneas, habiendo aumentado los enemigos el de la batería llamada Luneta de Medina, en Puerto-real. — Ha habido algun fuego en ambas líneas, y tránsito de tropa, acémilas y carros en la enemiga, habiendo pasado de Puerto-real al Trocadero una lancha cañonera, sin otra cosa particular.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 1.º de octubre. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Faro diat. port. Piedad, con atun y cebollas: de Huelva m. correo esp. la Soledad, en lastre: de Cartaya 2 f. id. con leña: de Algeciras londro ing. el Angel Gabriel, con queso: de Estepona y Algeciras, 6 b. cost. nac. con trigo, carbon y frutas: de Algeciras f. id. S. Francisco con correspond. de Cartaya b. id. el Grao con leña: dice su patrón que en el puerto de su salida quedaban sobre 500 hombres de infantería y caballería franceses: de Tarifa gol. id. Isabel, con paja.

CÓRTESES.

Dia 1.º de octubre. — Parte de Sanidad: el dia 29 del mes último fueron enterrados 9 cadáveres.

El Señor Larrazabal presentó su voto contra el artículo 117 de la Constitución por no haberse adicionado como proponía el Señor cura de Algeciras. — Se mandó unir á las actas.

A propuesta de la comision de Guerra sobre la solicitud del conde de Villariego (Redactor núm. 90) se acordó: que se una á los antecedentes y pase al consejo de Regencia para que se le oiga en justicia.

Continuacion del manifiesto de la junta Central.

La gloriosa accion de Talavera abria un vasto campo á la esperanza, y la junta no se descuidó en avisar á Venégas de antemano para que sacase partido de ella; pero las ocurrencias imprevistas del ejército aliado, y la velocidad con que los enemigos procuraron rehacerse, privaron á la nacion del fruto de aquella memorable victoria. — Venégas se retiró á Almonacid, y allí sufrió la derrota que es bien sabida, á la que se siguió una dispersion escandalosa, cuyo origen no se pudo averiguar con toda certeza, á pesar de que se nombró por

la junta un oficial general para el efecto. Pero no por estas desgracias, se disminuía el zelo del gobierno, que de nuevo organizó un numeroso ejército á fuerza de tantos afanes como sacrificios; ejército que al fin se puso baxo el mando del general Areizaga de quien tantos elogios habia hecho el general Blake. La junta surtió á los ejércitos de lo necesario, y dió el mando de ellos á los generales que tenían mas crédito; si las acciones fueron desgraciadas, y el éxito no correspondió á los deseos de la nacion, no fué culpa del gobierno, que tanto trabajó para lograr tan justos y laudables objetos. . . . (Se suspendió la lectura.)

Dia 27 de la discusion de Constitución.

Art. 118. En seguida se procederá á elegir de entre los mismos diputados por escrutinio secreto, y á pluralidad absoluta de votos, un Presidente, un Vice-presidente y cuatro secretarios, con lo que se tendrán por constituidas y formadas las Cortes, y la diputacion permanente cesará en todas sus funciones. — Aprobado.

De resultas de la discusion que motivó el antecedente artículo quedó aprobado „que por un artículo inserto en la Constitución se dirá, que ninguno podrá votarse á sí mismo.”

Art. 119. Se nombrará en el mismo dia una diputacion de veinte y dos individuos y dos de los secretarios, para que pase á dar parte al rei de hallarse constituidas las Cortes, y del presidente que han elegido; á fin de que manifieste si asistirá á la apertura de las Cortes, que se celebrará el dia primero de marzo. — Aprobado.

Art. 120. Si el rei se hallare fuera de la capital, se le hará esta participacion por escrito, y el rei contestará del mismo modo. — Aprobado.

Art. 121. El rei asistirá por sí mismo á la apertura de las Cortes, y si tuviere impedimento, la hará el presidente el dia señalado, sin que por ningun motivo pueda diferirse para otro. Las mismas formalidades se observarán para el acto de cerrarse las Cortes. — Aprobado.

Art. 122. En las salas de las Cortes entrará el rei sin guardia, y solo le acompañarán las personas que determine el ceremonial para el recibimiento y despedida del rei, que se prescriba en el reglamento del gobierno interior de las Cortes. — Aprobado.

A peticion del Señor Capmani se aprobó que la sala de sesiones de las Cortes no estuviese en palacio; y se determinó que quedase á cargo de la comision el extender esta idea.

Art. 123. El rei hará un discurso, en el que propondrá á las Cortes lo que crea conveniente, y se le contestará en términos generales por el presidente. Si no asistiere el rei, remitirá su discurso al presidente para que por este se lea en las Cortes. — Aprobado.

Art. 124. Las Cortes no podrán deliberar en la presencia del rei. — Aprobado.

Art. 125. Tampoco deliberarán cuando se presenten los secretarios del Despacho para hacer algunas propuestas á nombre del rei. — Aprobado. Adicion aprobada, que pasó á la co-

mision para colocarla debidamente. „*Pero podrán asistir à la discusion cuando y del modo que las Cortes determinen.*”

Art. 126. Las sesiones de las Cortes serán públicas, y solo en los casos que exijan reserva podrá celebrarse sesion secreta. — Aprobado.

Art. 127. En las discusiones de las Cortes y en todo lo demas que pertenezca à su gobierno y orden interior, se observará el reglamento que se forme por estas Cortes generales extraordinarias, sin perjuicio de las reformas que las sucesivas tuvieren por conveniente hacer en él. — Aprobado.

Art. 128. Los diputados serán inviolables por sus opiniones, y en ningun tiempo ni caso y por ninguna autoridad podrán ser reconvenidos por ellas. En las causas criminales que contra ellos se intentaren, no podrán ser juzgados sino por el tribunal de Cortes, en el modo y forma que se prescriba en el reglamento del gobierno interior de las mismas. Durante las sesiones de las Cortes, y un mes despues, los diputados no podrán ser executados por deudas. — El Padre Simon Lopez propuso que la inviolabilidad debia entenderse solamente en cuanto à las opiniones políticas, pero no en cuanto à las religiosas. . . . (murmullo) el Señor Villanueva le respondió: que como el Congreso puede y debe tratar asuntos de disciplina eclesiástica externa, los diputados deben ser inviolables en sus opiniones; pues de otro modo ninguno se atreveria à proponer las reformas que conviniesen. . . . (murmullo de aprobacion.) El Señor Argüelles repuso: que era esto tan necesario, quanto que por haber él dicho que se podian gravar los diezmos para sostener la santa guerra de nuestra independenciam, no habia faltado quien le llamase herege, publicándolo por carteles. (*) El Señor Cañedo y otros señores eclesiásticos pidieron la palabra; pero à petición del Señor Aznarez se preguntó si estaba bastante discutido el asunto: resultó que sí, y en consecuencia se procedió à la votacion, y quedó aprobado el artículo en los términos referidos.

Se leyeron las copias de los partes que remitia el gefe del Estado-mayor del 4.º ejército, dados por el general Ballesteros en 21 y 26 del mes último en que referia detalladamente la rendicion del castillo de Alcalá de los Gazules consentida por su cobarde gobernador Monasterio, despues de solas 33 horas de fuego de fusileria; contenian ademas las acciones distinguidas que sostuvieron las tropas de aquel benemérito y valiente general, tanto para evitar tan desagradable acontecimiento, quanto para escarmentar al

(*) *Aludia sin duda el orador al asqueroso escrito del Filosofo Rancio, en que tan torpe como escandalosamente se vulnera y deprime à aquel patriota diputado, olvidándose de la caridad cristiana que debe animar à todo buen catolico, y mucho mas al que hace profesion de religioso.*

insolente enemigo. (Se oyeron con suma complacencia del Congreso y del publico.)

(Se levantó la sesion.)

Artículo comunicado.

Señores editores del Redactor general. — Mui SS. mios: Habiendo leído en el núm. 97 un artículo comunicado por D. Z. O. con motivo de ver fixados en los sitios públicos carteles, ofreciendo de venta fusiles, me ha parecido oportuno decir à Vs. que la publicacion de su venta, con permiso del gobierno, la he dispuesto yo, como director de la fabrica de Pontevedra, impulsado de ver una existencia de 3500 fusiles que en ella aun hai, para lograr con su producto sostener el establecimiento, porque mi padre D. Buenaventura Marcó, que lo formó con sus propios caudales, (pasando de millones de rs. los invertidos) no puede continuar, ni lograr se nos entreguen crecidos intereses que nos debe el gobierno.

Las reflexiones que hace el Sr. D. Z. O. son propias de un español que anhela por la salvacion de su patria; y si mientras no se da al público un manifiesto de todo, quisiese dicho Sr. imponerse del estado y ocurrencias de este establecimiento, que se sirva venirse conmigo, ó yo lo haré si me cita à su habitacion. Los documentos que le presentaré, le harán conocer la injusta persecucion que ha tenido la fabrica, tanto de autoridades, como de personas que debieran preferir el bien de la patria al interes particular; de otras mal intencionadas y envidiosas de que un español haya tenido espíritu para formar un establecimiento, que el gobierno mismo lo intentó en varios puntos, y que despues de agotar muchos millones de reales no ha podido hacer lo que D. Buenaventura Marcó y sus hijos. El desconuelo de esta familia es inexplicable; porque despues de hacer sacrificios de sus caudales y de sus personas en obsequio de la nacion, no solo ve se le desprecian estos, sino en papeles públicos ultrajado el buen concepto que padre é hijos han merecido en Europa y America por sus operaciones mercantiles, por sus servicios militares, y por su decidido y comprobado patriotismo.

Queda de Vs. este su atento servidor Q. E. B. S. M. — Cádiz setiembre 21 de 1811. — Juan José Marcó del Pont.

CALLE ANCHA.

Asegúrase que vuelve à esta ciudad el general Blake. — El gobierno ha tomado prudentes medidas para atajar el abuso del juego, con que algunas personas insultaban à la pública calamidad. Dicese que el papel Esta sí que es intriga, es produccion de un magistrado. — Empieza à desvanecerse la voz, que sin duda falsamente se habia esparcido, de que en el consejo de Castilla se trabajaba una consulta à las Cortes acerca de Constitucion.

Imprenta del Estado mayor-general